Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque FDT – PJ
Concejala Laura Avila

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA
ASUNTOS INGRESADOS
Fecha: 11/09/2020 Hs. 11:00
Número: 487 Fojas: 6
Expte. N°
Girado:
Recibido:

NOTA N°: 108/20

LETRA: FDT-PJ

Ushuaia, 11 de septiembre de 2020

Sr. Presidente

Concejo Deliberante

Juan Carlos PINO

S / D

Por medio de la presente me dirijo a Ud. a los efectos de incorporar al Boletín de Asuntos Ingresados de la próxima Sesión Ordinaria, el siguiente Proyecto de Ordenanza, con el fin de crear el "**Programa Municipal de Promoción y Difusión de la importancia de los primeros 1000 días de vida**". El mismo se presenta acompañado por sus correspondientes fundamentaciones, tal lo establecido en el artículo 94° del Reglamento Interno, Decreto C.D N°09/2009. Por lo manifestado, solicito el acompañamiento de mis pares en la aprobación de la siguiente Ordenanza.

AVILA LAURA BEATRIZ

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque FDT - PJ
Concejala Laura Avila

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

FUNDAMENTOS

La Organización Mundial de la Salud y UNICEF, han instaurado desde el año 1992 la "Semana Mundial de la Lactancia Materna", que se conmemora entre los días 1 a 7 de agosto de cada año. El lema del año 2020 es "Apoyar la lactancia materna para un planeta más sano".

En la declaración conjunta de este año, han manifestado: "La OMS y UNICEF hacen un llamamiento a los gobiernos para que protejan y promuevan el acceso de las mujeres a asesoramiento cualificado sobre lactancia materna, un elemento crucial del apoyo al amamantamiento. La lactancia materna ofrece a todos los niños y niñas, asi como a las madres, el mejor comienzo posible en la vida, ya que aporta beneficios de salud, nutricionales y emocionales y forma parte de un sistema alimentario sostenible."

Asimismo se destaca que "el asesoramiento cualificado sobre lactancia materna puede proceder de diversas fuentes (profesionales de la salud, asesores en lactancia y grupos de apoyo entre personas en situación similar) y realizarse en entornos muy diferentes (centros de salud o clínicas, visitas domiciliarias o programas comunitarios, en persona o de forma remota)."

En este orden, consideramos importante reforzar y ampliar las medidas llevadas adelante desde el Departamento Ejecutivo Municipal, en cuanto a difusión y promoción de la Lactancia Materna, integrándola dentro del concepto más amplio e integral de los Primeros 1000 días de vida.

AVILA LAURA BEATRIZ

En este sentido, es importante destacar que a nivel nacional el Presidente de la Nación Argentina, Dr. Alberto A. Fernández, ha presentado un proyecto de Ley, mediante el cual se crea el Programa Nacional "MIS PRIMEROS 1000 DÍAS".

Los llamados "primeros 1000 días de vida", abarcan los 270 días de gestación, los 365 días del primer año de vida y los 365 del segundo año.

Este espacio de tiempo, representa el momento más importante en la vida de una persona, por ser una ventana inexorable para el desarrollo, donde se brinda una oportunidad única para que los niños y las niñas obtengan los beneficios nutricionales e inmunológicos que van a necesitar el resto de sus vidas, ya que se desarrollará la inteligencia futura y se formarán los hábitos alimentarios perdurables.

Por ello, la importancia de estos primeros 1000 días, ya que se trata de una oportunidad irrepetible en cualquier otra etapa de la vida, un momento único que bien aprovechado puede desencadenar un desarrollo pleno y saludable de las personas, favoreciendo la calidad de vida de toda la población.

Durante este período, es fundamental la adquisición de hábitos de cuidado de la salud que disminuyan significativamente el riesgo de padecer, en la vida adulta, enfermedades crónicas no transmisibles hoy prevalentes, como son, la obesidad, la diabetes, la hipertensión y otras enfermedades cardíacas.

En la actualidad, existe acuerdo científico en torno a la óptima nutrición como un factor ambiental protector, coincidiendo también que sus alteraciones o deficiencias inciden o explican diversas patologías tanto crónicas como autoinmunes. Esta incidencia, se inicia a nivel epigenético, durante el

AVILA LAURA BEATR
Concejala Frente de Todos PJ

embarazo, debido a que la nutrición de la persona gestante afecta el crecimiento del feto y de igual forma impacta en el desarrollo durante la infancia.

Por eso, con este proyecto se pretende brindar información a toda la población, especialmente a las personas gestantes y en etapa de amamantamiento, que esten en situaciones de vulnerabilidad o riesgo durante el embarazo y generar conciencia sobre los efectos de la nutrición y la alimentación saludable, la importancia de la lactancia materna sostenida durante los primeros dos años de vida, de una crianza activa y de la vacunación efectiva y oportuna, con el objeto de promover hábitos saludables de alimentación y crianza, desde y en el territorio, para la construcción de sociedades prósperas.

En este sentido, es importante destacar también que la vacunación durante el embarazo y el puerperio es fundamental para proteger la salud de la mujer, del feto y del niño y niña en los primeros meses de vida.

Durante estos primeros 1000 días, se concentra la mayor cantidad de vacunas que una persona recibe durante toda su vida. Por esto es importante también, concientizar a las familias sobre la importancia de la vacunación oportuna y completa.

A raíz de todo lo expuesto precedentemente, solicito a mis pares el acompañamiento en el siguiente Proyecto de Ordenanza.

AVILA LAURA BEATR

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque FDT - PJ
Concejala Laura Avila

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA

CIUDAD DE USHUAIA

SANCIONA CON FUERZA DE

ORDENANZA

Artículo 1°.- CREACIÓN. Crear el "Programa de Promoción y Difusión de la importancia de los primeros 1000 días de vida".

Artículo 2°.- DEFINICIÓN. Los llamados "primeros 1000 días de vida", abarcan los 270 días de gestación, los 365 días del primer año de vida y los 365 del segundo año y representan el momento más importante en la vida de una persona, por ser una ventana inexorable y una oportunidad irrepetible en cualquier otra etapa de la vida, para el desarrollo cognitivo, del lenguaje y de las destrezas sociales y emocionales de las personas.

Artículo 3°.- OBJETIVO. La presente Ordenanza tiene por objetivo promover y difundir, la importancia de los primeros 1000 días de vida y la incidencia de los mismos sobre el resto de nuestra vida, destacando el impacto de la alimentación de la persona gestante sobre el feto, la importancia de la lactancia materna durante los primeros dos años de vida y de la vacunación completa y oportuna.

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejala Bloque de Todos - PJ
Concejo Deliberante Ushuaia

Artículo 4°.- FINALIDAD. El presente Programa, pretende promover hábitos saludables de alimentación y crianza, desde la gestación, para la construcción de infancias sanas y libres y sociedades más justas y equitativas, contribuyendo así al fortalecimiento y mejora de la calidad de vida de la sociedad.

A esos efectos, busca generar conciencia sobre:

a) los efectos de la nutrición y la alimentación saludable de la persona gestante y lactante, sobre la salud y desarrollo del niño o niña;

b) los beneficios de la lactancia materna exclusiva hasta los seis (6) meses de vida y su continuidad hasta los dos (2) años, acompañada de una alimentación complementaria adecuada;

c) la importancia de una crianza activa y de la vacunación efectiva y oportuna.

Artículo 5°.- AUTORIDAD DE APLICACIÓN. Será autoridad de aplicación de la presente Ordenanza, el Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área que este designe.

Artículo 6°.- De forma.-

AVILA LAURA BEATRIZ
Concejo Deliberante Ushuaia